

**RESOLUCIÓN No. 2159/2025/DG/SG/DPP**

**POR LA CUAL SE RATIFICA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 2161/2024/DG/SG/DPP QUE APRUEBA EL FODA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA) PARA EL EJERCICIO 2025.**

Asunción, 27 de noviembre de 2025

**VISTO:** la Nota N° 14/2025/DPP de fecha 25 de noviembre de 2025 de la Dirección de Planificación y Proyectos, a través del cual se manifiesta que, tras la revisión técnica del análisis situacional de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que forma parte del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA correspondiente a los periodos de vigencia 2024-2026, no se identifican elementos que justifiquen su modificación, por lo que se propone mantener la versión vigente del mencionado análisis; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Plan Estratégico Institucional (P.E.I), define las orientaciones y el curso de las acciones estratégicas que han de desarrollar la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), a fin de responder a las exigencias de los servicios postales;

Que, la Ley No. 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay -DINACOPA", en su Art. 7, Funciones, Inc. j) diseñar, elaborar y proponer la normativa orgánica de la DINACOPA, para el mejor servicio y funcionamiento administrativo y operativo, y;

Que, la Dirección de Planificación y Proyectos, en el ejercicio de sus funciones, ha procedido a la revisión del análisis situacional FODA a través de talleres de revisión con el equipo Directivo y funcionarios técnico de la institución, concluyéndose que no existen elementos necesarios para su modificación, en razón de que los factores internos y externos identificados se mantienen vigentes y correctamente adecuados a las necesidades de la institución;

Que, el Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la Dra. Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay;

**POR TANTO;** En uso de sus atribuciones legales,

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR:** la vigencia del FODA institucional contemplados en el PEI 2024-2026 sin modificación para el presente ejercicio 2025.

**Art. 2°.** RATIFICAR; la vigencia de la Resolución N° 2161/2024/DG/SG/DPP.

**Art. 3° ESTABLECER:** la socialización de la presente Resolución en la página oficial de la DINACOPA a través de la Dirección de Tecnología.

**Art. 4°.** COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
  
**Sr. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ**  
Secretario General

  
  
**Dra. NIDIA ROSA LÓPEZ DE GONZÁLEZ**  
Directora General  
DINACOPA